



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 000395

22 AGO 2022

DE: LEONARDO RIVERA VARILLA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, COORDINADORES Y  
DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO  
OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: **CELEBRACIÓN DÍA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

Mediante la Resolución No. 002377 del 2015, el 10 de septiembre se reconoció como el día de la celebración de la Convivencia Escolar en los establecimientos educativos oficiales y privados de los municipios no certificados del departamento de Córdoba; de manera que la ocasión es una oportunidad para resaltar la importancia que tiene el aprendizaje de la convivencia en la formación integral de los estudiantes, y de toda la comunidad educativa en general.

Por lo anterior, desde la Secretaría de Educación Departamental para la vigencia 2022, y aunque el 10 de Septiembre será sábado, se les invita a celebrar un día escogido por su establecimiento educativo entre el 12 y el 16 de septiembre y a organizar actividades que propendan por la Sana Convivencia y al fortalecimiento de espacios alternativos de solución de conflictos y el empoderamiento de los estudiantes como entes activos del conflicto y donde se pueda vincular a toda la comunidad educativa.

Esperamos se sumen a esta iniciativa y nos compartan el resultado de la misma por medio de un registro fotográfico.

Para mayor información contactar a Angélica María Moreu al correo electrónico [angelica.moreu@cordoba.gov.co](mailto:angelica.moreu@cordoba.gov.co) o al teléfono 3003946228.

Atentamente

**LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Angélica Moreu, PU Calidad Educativa  
Revisó: Blanca Martínez, PE Calidad Educativa

